



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO

LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año. 1965

Viernes 5 de marzo

Número 52 *

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en sus sesiones de los días 5 y 19 de diciembre de 1964

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE

Resolver las diversas reclamaciones presentadas por funcionarios provinciales, sobre la plantilla de la Diputación y sobre las remuneraciones fijadas de acuerdo con lo señalado en la Ley 108-1963, debiendo dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Actualizar las cantidades que vienen percibiendo los miembros de la Corporación, en concepto de gastos de representación.

Aprobar una factura de 12.240 pesetas, presentada por la revista "SP", y que corresponde al 50 por 100 del importe total de un reportaje realizado por ella sobre el Polo de Promoción Industrial de Burgos.

Solicitar de la Caja de Cooperación de Crédito Municipal o de otra Entidad de crédito, la apertura de una cuenta de crédito a corto plazo, de hasta un importe de la sexta parte del presupuesto ordinario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 773, apartado f), y 783 apartado b), de la vigente Ley de Régimen Local, a saldar por trimestres, con sus intereses y demás devengos, con destino a salvar el déficit momentáneo de su Tesorería, y facultar a la Presiden-

cia para la ejecución de este acuerdo.

Aprobar, tal como se halla redactado, el proyecto de Hogar y Residencia Infantiles, importantes pesetas 62.236.437,31 pesetas, el cual forma parte del complejo benéfico-asistencial que la Corporación se propone construir en sustitución de los actuales Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario, importante 191.910.840,65 pesetas, destinado a la financiación de las obras de construcción de nuevos Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Quedar enterados de la opción de los funcionarios por las nuevas remuneraciones fijadas por la Ley 108/1963, a excepción de los técnicos de las Secciones de Obras y Vías y de Arquitectura.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE

Readmitir al servicio de la Corporación a doña Natalia Barrio Duque, de conformidad con la resolución dictada por el Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, sin derecho al abono del tiempo y haberes dejados de percibir.

Ofrecer al Ayuntamiento de Páramo del Arroyo la reparación de los 4.000 metros de longitud del camino vecinal de dicha localidad a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, siempre que los pueblos de Páramo y Quintanadueñas coloquen 400 metros cúbicos de piedra por kilómetro en los paseos del camino.

Ofrecer al pueblo de Tapia la reparación que ha solicitado de 1962 metros de camino, con la condición de que dicho Tapia de Villadiego se comprometa a colocar en el camino que une esta localidad con la carretera de Burgos-Potes, 800 metros cúbicos de piedra en rama.

Ofrecer a los pueblos de Revilla Vallejera, Vallejera y Villamediana, el arreglo del camino que enlaza Vallejera con la carretera Valladolid-Burgos, siempre que los mismos coloquen en los paseos del camino 400 metros cúbicos de piedra en rama, por kilómetro.

Demorar la resolución de aplicación de la ayuda a conceder al pueblo de Dordóniz para reparación de camino, hasta la formación del presupuesto de 1965, por estar aún sin fijar la cifra a consignar.

Que el Ayuntamiento de Royuela de Ríofranco se haga cargo de los gastos ocasionados en la reparación de la mentación del puente del Cuerno, existente en el río Franco, ya que es dicho pueblo el que está efectuando el dragado y limpieza del río.

Efectuar la obra de reconstrucción del puente sobre el río Tirón antes de iniciar la reparación del camino vecinal que une Fresno de Río Tirón con las carreteras de Haro-Pardolungo y de Lences-Haro, y una vez realizada esta obra, se ofrecerá al pueblo el arreglo del camino, que podría llevarse a cabo en el próximo ejercicio de 1965.

Aprobar el proyecto reformado de

las obras de construcción de un camino vecinal de Marmellar de Abajo a Pedrosa de Río Ubel, por su presupuesto de contrata de 1.029.886,82 pesetas.

Aprobar los proyectos de las obras que se indican a continuación, y demorar la resolución, respecto de la ejecución de las mismas, hasta que se apruebe el presupuesto del ejercicio de 1965:

a) Limpieza de cunetas y recrecido de paseos en el camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra, con un presupuesto de administración de 22.314,33 pesetas.

b) Reparación de las obras de fábrica en el camino que une San Millán de Juarros con Palazuelos de la Sierra y ramal de Cabañas a Matalindo, por su presupuesto de administración de 58.461,30 pesetas.

c) Reparación del ramal de Cabañas-Matalindo, desde el empalme con el camino vecinal que une Santa Cruz de Juarros con Palazuelos de la Sierra, por su presupuesto de contrata de 177.255,57 pesetas.

d) Reparación del tramo del camino vecinal de Tobar a Olmos de la Picaza, con un presupuesto de contrata de 156.271,20 pesetas.

e) Construcción de un pontón de 7,25 metros de luz sobre el río Homecillo, en el término municipal de San Millán de Zadornil, importando el presupuesto de contrata, pesetas 124.589,85 pesetas.

Prestar conformidad a la actualización de precios del proyecto de las obras de reparación de la carretera de La Puebla de Arganzón a Cuchó, siempre que dicha actualización no rebase la disponibilidad presupuestaria.

Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Villaverde del Monte a depositar en la Caja de Fondos provinciales las 825.378,73 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Revenga a la carretera de Arcos a Villahoz y consignar en el presupuesto para 1965 la cantidad de 204.431,02 pesetas,

que aporta la Diputación a la construcción y que han de devolverse al pueblo de Villaverde.

Adquirir dos motocicletas, marca "Guzzi-Hispania", destinadas a la prestación de los servicios de los peones auxiliares de las zonas de Aranda de Duero y Angulo de Mena, por un importe de 36.000 pesetas, y en cuanto a la reparación de otras máquinas que se proponía, formular propuesta por separado en la que se exprese el coste de la reparación para poder resolver lo procedente.

Aprobar varios expedientes de fallidos y bajas, por un total de pesetas 25.713,50.

Aprobar las Cuentas de Caudales de los presupuestos especiales y extraordinarios en vigor, correspondientes al tercer trimestre del año 1964.

Aprobar definitivamente el expediente de suplementos de crédito número 1, dentro del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones, por medio de transferencia, por importe de 87.235,78 pesetas, y que pase el expediente a Intervención a los efectos oportunos.

Aprobar definitivamente el expediente de suplementos de crédito número 1, dentro del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio "Granja Pecuaria Provincial", por medio de transferencia, por un importe de 182.700 pesetas.

Aprobar definitivamente el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2, dentro del Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual, y que pase el expediente a la Intervención de fondos, a los efectos oportunos.

Aprobar la minuta de don Carlos Salinas, correspondiente al enfermo Apolinar García de Diego, y respecto de la remitida por la Residencia Sanitaria, que por la Presidencia se haga una gestión cerca del Instituto Nacional de Previsión, solicitando la reducción de la factura, y al propio tiempo, se interese la celebración del concierto para sucesivas asistencias.

Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma del documento o docu-

mentos oportunos para la celebración de un Concierto con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de concesión de un préstamo con apertura de cuenta de crédito por importe de once millones de pesetas.

Abonar a la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, la cantidad de 672 pesetas, importe de los semovientes cedidos al Consorcio, y hacerse cargo de los efectivos que la Caja ha venido adquiriendo, abonando y poniendo a disposición del Consorcio, previo reintegro de 1.527.917,96 pesetas, a que ascienden.

Conceder a don Aurelio de la Fuente Sáiz, obrero del Compo Práctico de Agricultura, a partir de 1.º de enero de 1965, una mejora de doce pesetas diarias sobre las 63 que viene percibiendo, entendiéndose que esta mejora es de carácter transitorio y adsorbible.

Retener a varios Ayuntamientos que no han confeccionado los padrones para el cobro del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, el 9 por 100 del total importe de los mismos, que, como premio de colaboración, se concede por la Diputación a los Ayuntamientos y Secretarios, por la realización de este servicio, ya que no lo han realizado, y que referido premio se aplique para abonar las dietas devengadas en sus desplazamientos por los comisionados especiales y los funcionarios que tuvieron que confeccionar mencionados padrones.

Autorizar al Sr. Interventor de Fondos Provinciales, para asistir a un Curso de Diplomados en Administración Local.

Quedar enterados, con sentimiento, del fallecimiento de la pensionista doña Josefa Tejada, viuda de don Luis Manero, y que se haga presente el pésame a la familia de la finada.

Quedar enterada de diversos escritos de agradecimiento, recibidos en contestación de otros enviados a su vez por la Diputación.

Cursar diversos escritos de felicitación y pésame a distintas personalidades, con distintos motivos.

Burgos, 20 de enero de 1965.—
El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º—El Presidente,
Fernando Dancausa de Miguel.

Junta Provincial de Beneficencia

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica relación número 26 de los solicitantes de Auxilio por Ancianidad, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a fin de que en un plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta relación, puedan manifestarse, por cuantas personas lo deseen y tengan conocimiento de ello, las rectificaciones o errores que se hayan presentado, a cuyo efecto podrán dirigirse por escrito a la Secretaría de esta Junta, bien directamente ó a través de las Alcaldías de las respectivas localidades.

Burgos, 2 de marzo de 1965.—
—El Secretario-Administrador, Fidel Domingo Sáiz.

CONDICIÓN: ANCIANIDAD

Aranda de Duero.—Juana Monzón Picón.

Burgos.—Escolástica Antón Herrera y Antonia Hernáiz Porras.

Espinosa de los Monteros.—Ramona López Ruiz.

Merindad de Castilla la Vieja (Bisjuces).—Benito Fernández Bueno.

Merindad de Montija (Villasanta Montija).—Mercedes Baranda Muñoz.

Miranda de Ebro.—Aurelio Parra Villa.

Olmos de la Picaza (Villanoño).—Petronilla Martín Arroyo.

Orbaneja del Castillo (Turzo).—Romana Valdivielso Gallo.

San Quirce de Ríopisuerga.—Santos Andrés Bravo.

Torrepedre.—Isidora Gutiérrez Nieto.

Anuncios Oficiales

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianzas

Contratista: D. Félix Andrés Martínez.

Importe de la fianza: Treinta y ocho mil seiscientos siete pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de la obra: N. 120 Logroño a Vigo, kms. 92,0 al 97,0. Regularización del firme. (Villamorico a Ibeas de Juarros).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Logroño.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos a la Sucursal de la misma en que fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Director General, P. D. Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

1.157.—D-175,50 ptas.

Contratista: Don José Malmierca de San Antonio.

Importe de la fianza: Veintitres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: BU-120 ramal de C. N. 122 a Roa de Duero, kms. 10,0 al 15,750. Tratamiento superficial. (Berlangas de Roa a Roa de Duero).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos a la Sucursal de la misma en que fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Director General, P. D. Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

1.158.—D-166,50 ptas

Ayuntamiento de Sordillos

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, pasa atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sordillos, 25 de febrero de 1965.
El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, pasa atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho

expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villamayor de Treviño, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Junta vecinal de Villalba de Losa

La Corporación municipal que preside ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 681.

Villalba de Losa, 20 de febrero de 1965.—El Presidente, Félix García.

Igual anuncio hace el Presidente de la Junta vecinal de Castellanos de Bureba.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Contribuciones Zona de Castrojeriz

Don Angel Monedero González, Recaudador de Contribuciones de la expresada zona,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda por el concepto de territorial rústica, contra herederos de Agustín Lezcano, del municipio de Villazopeque, hoy en ignorado paradero, y no conociéndose por esta Recaudación el domicilio de posibles herederos o usufructuarios, se les requiere para que un plazo de ocho días hábiles, comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta Recaudación a fin de darse por notificados y señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía, y se continuará la tramitación del expediente sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Castrojeriz, 27 de febrero de 1965.—El Recaudador, Angel Monedero González.

Anuncios Particulares

Notaría de Villadiego

Yo, Juan Santa María Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Villadiego,

Hago saber, a los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del

término de treinta días, que en mi Notaría se tramitan actas de notoriedad a requerimiento de don Eloy Mediavilla Marcos, don Joaquín García Iglesias, don Mariano Ruiz Mediavilla, don Germán Ruiz Mediavilla, don Alfredo Fontaneda Ortega, don Alfredo González Campóo, don Teófilo Fontaneda Fontaneda, don José Fontaneda Ortega, don José Mediavilla Gutiérrez, don Teófilo Arroyo Millán, don Agapito García Canduela, don Germán Ruiz Ortega, don Manuel Ruiz Pérez, don Mariano Pérez, don Mariano Iglesias Aparicio, doña Justina Iglesias Aparicio, don Alfonso Rubio García, don Olegario Rubio García, don Lauro Ruiz Ortega, don Restituto Ruiz Ortega, don Marcial González Cerezo, don Darío Fontaneda Fontaneda, don Félix Ruiz Pérez, don Santiago Santamaría Gutiérrez, doña Encarnación García Ortega y don Félix Ruiz Carazo, vecinos todos de Villela (Rebolledo de la Torre), para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de doce aprovechamientos derivados del río Saugillo, afluente del Pisuerga, a los sitios denominados "La Paletilla", "La Serna", "Terrío", "Los Eros", "Cascajales", "Cortina", "Praderona", y "Fuente la Burra", "Cortina o Praderona", o "El Calzo o La Paletilla", "La Esquila" y "La Veguilla", todos en terreno de Villela, término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos), para riego de fincas rústicas.

En Villadiego, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Notario, Juan Santa María Gómez.

1.177.—D. 243,00 ptas.

El Banco de Vizcaya, sucursal de Miranda de Ebro, hace público el extravío de la libreta de C. A. número 206.598, extendida a nombre de Antonio Ortiz Santamaría, de Villalba de Rioja.